

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"<sup>1</sup>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

03/2024

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: LYDIA FATIMA HUNG WONG</p> <p>CARGO: PRESIDENTA DE LA COMISION ORGANIZADORA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	3468		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	HUNG WONG LYDIA FATIMA		
Cargo del Titular	PRESIDENTA DE LA COMISION ORGANIZADORA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08787310		
Teléfonos:	999410860		
Correo Electrónico	PRESIDENCIA.CO@UNM.EDU.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	21/04/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	resolución viceministerial n° 054-2023-minedu
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	continua
Fecha de inicio del periodo reportado:	21/04/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	26/03/2024 02:46:04 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	DNI - 08787310	HUNG WONG LYDIA FATIMA	21/04/2023	SI

### Comentarios

En el marco de lo dispuesto en la septuagésima tercera disposición complementaria final de las ley n° 30693 ley de presupuesto del sector público del año fiscal 2018, que constituye en pliego a la Universidad Nacional de Música, con domicilio legal en el jirón carabaya n° 421 lima, es la primera institución superior de enseñanza musical del país y esta pleno proceso de adecuación a la ley universitaria. tiene autonomía académica, económica y administrativa por mandato de las leyes N° 30597 y N° 30220, y estará dedicada a la formación de músicos profesionales en las áreas de interpretación, docencia, creación e investigación y con firmes convicciones democráticas, capaces de competir en un mundo altamente competitivo, globalizado y tecnológico

### **1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama**

#### **a. Misión**

Somos una comunidad académica especializada, dedicada a formar músicos integrales de alta calidad artística, mediante la investigación humanística, científica y tecnológica; orientada a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical; que contribuye al desarrollo sostenible del país, con conciencia de su multiculturalidad en un contexto globalizado

#### **b. Visión**

Ser una universidad peruana especializada en la formación de profesionales en música, referente de calidad a nivel latinoamericano por su excelencia académica, investigación, innovación, alto dominio técnico-interpretativo y responsabilidad social.

#### **c. Valores**

La Universidad Nacional de Música asume que los valores constituyen un espacio donde la ética rige las relaciones y el accionar de la comunidad universitaria, y contribuyen a actuar con excelencia. Son los medios y los modos concretos con que se implementan los principios, los propósitos y las políticas de la Universidad.

La UNM sustenta la misión institucional en los siguientes valores compartidos:

**La Excelencia:** Es la actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor calidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible e incluso mayor al esperado.

**La Responsabilidad:** Es asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.

**La creatividad e innovación:** Es generar nuevas ideas y soluciones para beneficio de la sociedad, lo que implica una apertura al cambio, producto del aprendizaje continuo. Es la búsqueda de nuevas estrategias para el éxito en un entorno cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional.

**La Comunicación:** Es el intercambio de información y opiniones de manera veraz y oportuna. Fomenta la integración y el trabajo en equipo.

**El Compromiso:** Es la identificación con la institución y el país; es hacer propios los objetivos institucionales y buscar cumplirlos siempre de manera puntual, prioritaria y proactivamente.

**La Tolerancia:** Es aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.

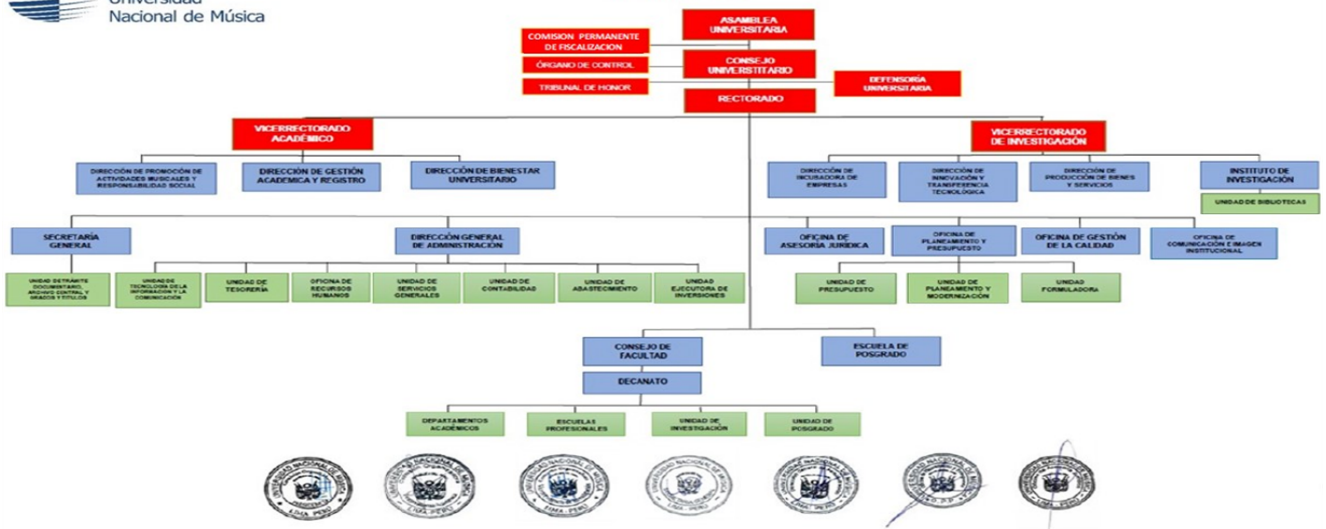
#### **d. Organigrama**

El Organigrama muestra la estructura organizacional de la Universidad Nacional de Música que forma parte del ROF aprobado con Resolución de Comisión Organizadora No. 002-2021-CO-UNM. En el primer nivel tenemos a

los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Rectorado, Consejo Permanente de Fiscalización, OCI, Tribunal de Honor y defensoría Universitaria; En el segundo nivel se tiene el Vicerrectorado académico con sus tres direcciones; el Vicerrectorado de Investigación con tres direcciones y el Instituto de Investigación. En el tercer nivel están los Órganos de Apoyo: Secretaría General, Dirección General de Administración con sus siete sistemas administrativos, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sus tres Unidades (Presupuesto, Planeamiento y Modernización y Formadora), la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; en el cuarto nivel se ubican el Consejo de Facultad y Decanato con los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación Unidad de Posgrado; y finalmente se ubica la Escuela de Posgrado.



**ORGANIGRAMA**



#### 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

El presente año desde la comisión organizadora y a través de la comisión de apoyo al licenciamiento, conducida por la jefatura de la oficina de gestión de la calidad, se ha trabajado intensamente de tal manera que todas las áreas funcionales de la universidad se integren, conozcan y comprendan el proceso para lograr el objetivo del licenciamiento institucional, para lo cual se ha llevado un registro sistemático del avance en el logro de las condiciones básicas de calidad, con la aprobación de los principales instrumentos de gestión, entre ellos el estatuto, ROF, manual de procesos y procedimientos, clasificador de cargos, cuadro de asignación de personal, PEI, POI, reglamento de repositorio de tesis, entre otros.

Adicionalmente llevó a cabo acciones de difusión y sensibilización en las diferentes instancias de la universidad con la finalidad de integrarlos en torno a esta importante meta. tuvo a su cargo llevar adelante jornadas importantes con el personal docente, administrativo y los estudiantes bajo el lema "UNM, juntos por el licenciamiento."

Actualmente disponemos de normativa y planificación institucional actualizada, la cual ha sido revisada y validada por el equipo técnico multidisciplinario de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO).

La vicepresidencia académica se encargó del desarrollo presencial de los exámenes de admisión para las secciones de estudios superior y preparatorios post escolar y escolar que se realizaron en enero y febrero de 2023, que demandó una planificación extraordinaria acorde con los estándares de calidad que la UNM demanda. los resultados finales fueron los siguientes:

IngresantesSES+SEPS total:254

Sección de estudios superiores (examen ordinario) 22

Sección de estudios superiores (exonerados)83

Subtotal:105

Sección de estudios preparatorios - escolar56

Sección de estudios preparatorios - post escolar: 93

Subtotal:149

Este año egresaron 60 alumnos de la sección de estudios superiores: 15 en el primer ciclo y 45 en el segundo ciclo, 30 hombres y 15 mujeres.

En la sección de estudios preparatorios egresaron 13 del programa escolar, de los cuales 10 pasan exonerados a la SES y 70 del programa Post Escolar, de los cuales 60 pasan exonerados a la SES.

Total 83 egresados de los cuales 28 son mujeres y 55 son hombres.

En los meses de marzo y agosto, se ofrecieron charlas y capacitaciones a los docentes de interpretación; por otro lado, cursos teóricos, cursos generales, improvisación musical, piano a docentes en general.

En el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), desde la dirección de PAMRES, se han llevado a cabo significativos avances: la elaboración de documentos normativos internos que abarcan políticas y lineamientos, reglamentos y propuestas para el plan de desarrollo RSU, así como para el reglamento del Servicio Social Universitario. Todos cumplen con las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento

En el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), desde la dirección de PAMREs, se han llevado a cabo significativos avances: la elaboración de documentos normativos internos que abarcan políticas y lineamientos, reglamentos y propuestas para el plan de desarrollo RSU, así como para el reglamento del Servicio Social Universitario. Todos cumplen con las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento.

La UNM está adecuándose y preparando condiciones para el desarrollo de la actividad investigativa, para ello, se ha generado y actualizado la normatividad, una estructura administrativa de soporte y la planificación de mediano plazo necesaria para cumplir los parámetros establecidos por los organismos reguladores en la materia (SUNEDU, CONCYTEC, MINEDU) en congruencia con la naturaleza de nuestro campo de investigación. Todo ello, por licenciamiento.

Se asignaron 213 accesorios para los instrumentos musicales de las diferentes especialidades. Se adquirieron 17 instrumentos musicales y accesorios, entre los cuales podemos citar 3 violonchelos, 1 eufonía, 6 clarinetes y dos juegos de timbales sinfónicos. Así como se recibió la donación de un violonchelo con arco y estuche donado por la maestra Katrina Crichton (Alemania) y la Fundación Thomann.

La Oficina de Recursos Humanos, por su parte, ha cumplido con aprobar las normas internas de gestión: como el Plan de Desarrollo de Persona, Presupuesto Analítico de Personal, Manual de Clasificador de Cargos, entre otros, que ya se viene aplicando en lo que corresponde. Para el presente año se ha delegado, precisamente a la Oficina de Recursos Humanos, las funciones de la Oficina de Integridad Institucional y Oficial de Integridad.

En Inversiones se los principales logros

1.IOARR 2519424 Data center Local principal y sedes; en seguimiento y control de calidad de la especialista en inversiones del levantamiento de observaciones. 100%

2.IOARR 2541744 Reforzamiento estructural Local Histórica se encuentra en la etapa de elaboración de expediente técnico en el plazo del primer entregable

3.IOARR 2496749: Saldo de Obra Sala usos Múltiples Se encuentra con contrato suscrito dentro del plazo de la solicitud de adelantos para la ejecución de la obra

4.IOARR 2597933 Reforzamiento estructural Local Principal, se encuentra en elaboración del expediente técnico. Entrega primer entregable. Revisión del primer entregable se realiza trámites ante el ministerio de cultura para aprobación del plan de monitoreo.

Se logro alquilar el primer piso, mezanine y el segundo piso del local ubicado en el jirón Camana N° 566 centro de Lima, el cual se están realizando las adecuaciones acústicas de aulas y ambientes de usos múltiples.

Finalmente el resultado de este gran esfuerzo es que actualmente disponemos de normativa y planificación institucional actualizada, la cual ha sido revisada y validada por el equipo técnico multidisciplinario de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO).

### **1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir**

El logro del licenciamiento no está exento de dificultades y de las limitaciones que nos impone la normativa universitaria, así como de la escasa comprensión de las dinámicas propias de la formación artístico-musical por instancias ajenas a la naturaleza de la universidad, es decir: el mantenimiento de la sección preparatoria -pilar fundamental en nuestro modelo educativo-; las normas para el acceso y ejercicio de la docencia universitaria; los retos del componente de investigación; la adecuación de la infraestructura física. pese a todo ello, nos sentimos muy animados y se multiplican esfuerzos en toda la comunidad universitaria para culminar la etapa de admisibilidad de la solicitud de licenciamiento y posterior etapa de evaluación integral por parte de la SUNEDU. La comisión de licenciamiento, a cargo de la OGC, conformada por responsables de las distintas dependencias involucradas en el cumplimiento de las CBC, están trabajando aún más intensamente en esta etapa de aprobación de los medios de verificación de los 24 indicadores de las seis condiciones básicas de calidad que nos corresponden y que hacen un total de 97 medios de verificación compuestos por documentos de gestión administrativa y académica como estatuto, manuales, reglamentos, planes programas, etc. confiamos en tener un resultado muy positivo para nuestra casa de estudios.

En las Inversiones se presentaron los siguientes problemas:

¿El inicio de la obra se ha visto demorado por los actos de formalización de contrato.

¿Los expedientes están etapa de elaboración y dentro del plazo del primer entregable el local histórico tiene dificultades de permisos y autorizaciones del ministerio de cultura para el trámite de plan de monitoreo arqueológico.

¿Del expediente de data center se ha mejorado y actualizado los montos del presupuesto.

## **1.6 Recomendaciones de Mejora**

Potenciar la labor desplegada por el personal docente y administrativo en las labores académicas y administrativas para dar cumplimiento a las metas señaladas en nuestros planes de acción para el desarrollo de un servicio académico de calidad y una labor administrativa eficiente y de creación de valor institucional.

En la sede principal se está mejorando el ambiente del SUM, el cual se espera que para el 2024-II esté disponible. Asimismo, aulas con mayor capacidad en el tercer piso, mejoras en el acondicionamiento acústico en los ambientes académicos igualmente en la sede historia. se espera que dichas mejoras sean concluidas finalizando el mes de enero 2024 y simultáneamente se logre completar los medios de verificación pendientes a fin de presentar la solicitud de licenciamiento el periodo fiscal 2024

Contar con los recursos para tomar todas las medidas necesarias para cautelar la salud y la vida de los integrantes de nuestra comunidad universitaria.

Un esfuerzo especial en realizar las acciones y tareas para el progresivo cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC) que conduzcan al licenciamiento universitario.

Se coordina con la Municipalidad de Lima para la obtención de los permisos y autorizaciones de ejecución de trabajos de reforzamiento estructural.

Tramite de permiso agudizaciones ante el Ministerio de Cultura para que permita seguir con la elaboración del expediente técnico de reforzamiento estructural.



## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2022

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

RP N°047-2023-UNM

Fecha de resolución

24/04/2023

Informe técnico CEPLAN

INFORME TECNICO N°D00054-202-  
CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

22/04/2020

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

22669552

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

RP No. 047.2023 Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 AMPLIADO.pdf

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	18,624,417.00	14,718,153.00	12,573,812.35
2	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7,590,035.00	6,909,755.00	6,778,179.69

3	OEI.02	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1,284,070.00	965,847.00	946,227.45
4	OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD	2,045,788.00	2,272,568.00	2,267,013.92
5	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	237,000.00	113,689.00	113,687.79

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K

1	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	NÚMERO DE PROMOCIONES DE ALUMNOS CON MALLAS CURRICULARES ACTUALIZADAS.	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00		3.00	3.00	100.00	SE LOGRARON TRES (03) PROMOCIONES DE ALUMNOS QUE INICIARON SUS ESTUDIOS EL 2021, LA PROMOCIÓN QUE INICIÓ ESTUDIOS EN EL 2022 Y DEL 2023, MANTENIÉNDOSE EN LA PERSPECTIVA DEL AVANCE DE LOS ESTUDIOS.
2	OEI.05	IND.05.AEI.05.01	PORCENTAJE DE POBLACIÓN Y SOCIEDAD COMPROMETIDA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		70.00	0.00	0.00	NO SE LOGRARON EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, DEBIDO A QUE AÚN NO CULMINA CON LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL "PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA UNM", LA MISMA QUE EN COORDINACIÓN

3	OEI.01	IND.01.AEI.01.04	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICA DE CALIDAD-CBC PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA CONDICIÓN III.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		100.00	10.00	10.00	LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES ES RESPONSABLE DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICA DE CALIDAD-CBC PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA CONDICIÓN III, ACORDE CON LOS INDICADORES INTERNOS D
4	OEI.01	IND.01.AEI.01.05	NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS VIGENTES.	NÚMERO	ASCENDENTE	2019.00	12.00	14.00	14.00	100.00	LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA CUENTA CON UN TOTAL DE 14 CONVENIOS SUSCRITOS VIGENTES, EL CUAL PERMITIRÁ DISEÑAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y BENEFICIO PARA UN MEJOR DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON

5	OEI.01	IND.01.AEI.01.03	NÚMERO DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS IMPLEMENTADOS POR LA UNIVERSIDAD.	NÚMERO	ASCENDENTE	2019.00		12.00	10.00	83.00	"SE OBTUVO UN VALOR DE UN TOTAL DE 10 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS IMPLEMENTADOS POR LA UNIVERSIDAD (03 SERVICIOS MÁS RESPECTO AL 2022): 1. SERVICIO DE SALUD (ASISTENCIA MÉDICA), 2. SERV
6	OEI.02	IND.02.AEI.02.01	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE APRUEBAN EL PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00		25.00	46.60	100.00	DESARROLLO DE 2 CAPACITACIONES PARA DOCENTES EN INVESTIGACIÓN MUSICAL.
7	OEI.02	IND.02.AEI.02.02	PORCENTAJE DE CURSOS DE LA MALLA CURRICULAR QUE PLANTEAN ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA COMO PARTE DEL PLAN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00		10.00	0.00	0.00	"DEBIDO A LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN A PRINCIPIOS DEL 2022, ADEMÁS DE ELLO, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y NORMATIVAS DE INVESTIGACIÓN, FINALMENTE ACORD

8	OEI.03	IND.03.AEI.03.03	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DEL PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		79.00	0.00	0.00	NO SE OBTUVO UN VALOR AL 2023, DEBIDO A QUE EL PLAN DE RSU ASE APROBO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO. CABE MENCIONAR QUE, EN EL TRANSCURSO DEL AÑO SE REALIZARON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA L
9	OEI.02	IND.02.AEI.02.03	NÚMERO DE PUBLICACIONES ANUALES DE TRABAJOS QUE IMPULSAN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA EN LA UNM	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00		10.00	4.00	40.00	AL PRIMER SEMESTRE, SE ALCANZÓ UN VALOR OBTENIDO DE 04 DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS QUE IMPULSAN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA EN LA UNM.
10	OEI.03	IND.03.AEI.03.02	NÚMERO ANUAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN.	NÚMERO	ASCENDENTE	2019.00	8,000.00	6,000.00	5,207.00	87.00	EL CENTRO DE COSTO RESPONSABLE LOGRÓ 5,207 PARTICIPANTES INSCRITOS EN LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN..

11	OEI.04	IND.04.AEI.04.01	PORCENTAJE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS Y EVALUADOS EN SU DESEMPEÑO SEGÚN PRIORIZACIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		80.00	90.00	100.00	DURANTE EL AÑO 2023 SE DESARROLLÓ, CON PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS OFICINAS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA UNM, LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS - MAPRO, EN FUNCIÓN A LAS ORIENTACIONES DE LA NORMA T
12	OEI.04	IND.04.AEI.04.03	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC).	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	21.00	90.00	86.00	94.00	SE HAN IMPLEMENTADO S DIVERSAS HERRAMIENTAS DE MONITOREO CON LAS CUALES EL ÁREA PUEDE TENER CONOCIMIENTO CONSTANTE DEL DESARROLLO. ADEMÁS, SE HAN DESARROLLADO REUNIONES MENSUALES PARA PODER LLEVAR UN C

13	OEI.04	IND.04.AEI.04.02	PORCENTAJE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO EN LOS CURSOS PROGRAMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS -PDP.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00	80.00	90.00	92.80	100.00	COMPRENDE LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ¿PDP" DE CAPACITACIONES INDIVIDUALES Y TRANSVERSALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO .
14	OEI.03	IND.03.AEI.03.01	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		100.00	100.00	100.00	COMPRENDE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO EDUCATIVO DE FORMAR Y DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES DEL ESTUDIANTE, OFRECIÉNDOLE PA



15	OEI.02	IND.02.AEI.02.04	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00		50.00	90.00	100.00	LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, HA VENIDO REALIZANDO LA ELABORACIÓN DEL "PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA", LLEVÁNDOSE A CABO LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVA
16	OEI.01	IND.01.AEI.01.02	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE APRUEBAN SATISFACTORIAMENTE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		85.00	56.64	67.00	DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS, SE INDICA QUE LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, QUE TUVO COMO VALOR ALCANZADO EL 58% AL 30.06.2023. PORCENTAJE DE DOCENTES QUE APRUEBAN SATISFAC

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien,  $(I/H)*100$ , cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y  $(H/I)*100$  cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		29,781,310.00	24,980,012.00	23,408,902.00	22,678,921.00	21,899,741.00	93.7	90.8	87.7
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	2023	29,781,310.00	24,980,012.00	23,408,902.00	22,678,921.00	21,899,741.00	93.7	90.8	87.7

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	155,217.26	2,415,903.44	18,932,113.96
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00	4.00	155,217.26	2,415,903.44	18,932,113.96

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,391.45
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,391.45

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

##### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	6,049,737.80	11,160,086.03	17,209,824.00	2,482,564.00	5,482,595.00	9,244,664.00	17,209,824.00

##### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	23,366,455.00	-24,833,742.00	-1,467,287.52

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

##### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	7,908,679.09	0.00	1,261,711.32	0.00	74,273.94	9,244,664.35

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	22,530,787.33	-22,109,659.50	421,127.83	0.00	-1,846,722.40	-1,846,722.40	1,685,190.81	0.00	1,685,190.81	259,596.24	0.00	3,851,547.14	4,111,143.38

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	4.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	4.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	8,239,544.00	16.00	16.00
1	BIEN	435,478.00	3.00	3.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	882,350.00	2.00	2.00
3	OBRA	1,000,435.00	1.00	1.00
4	SERVICIO	5,921,281.00	10.00	10.00

#### Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		8,239,544.00	16.00	16
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	BIEN	435,478.00	3.00	3
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CONSULTORÍA DE OBRA	882,350.00	2.00	2
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	OBRA	1,000,435.00	1.00	1
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	SERVICIO	5,921,281.00	10.00	10

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	SERVICIO	5.00	4,987,729.45

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		5.00	4,987,729.45
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	SERVICIO	5.00	4,987,729.45

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios				Total de Inmuebles y Predios
		Propios	alquilados	con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	bajo otros derechos	
	TOTAL GENERAL	0.00	2.00	2.00	0.00	4.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00	2.00	2.00	0.00	4.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°	Base Normativa
1	- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF. - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
2	- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF. - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			7,119.00	1,130.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	5.00	4.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	5.00	0.00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	32.00	20.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	393.00	101.00
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	3,363.00	430.00
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	30.00	18.00
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	196.00	7.00
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	283.00	49.00
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	637.00	59.00



10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	78.00	66.00
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	12.00	9.00
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	1,045.00	48.00
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	13.00	5.00
14	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	22.00	0.00
15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	OFICINA	CÓMPUTO	887.00	309.00
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	10.00	0.00
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	1.00	0.00
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3.00	1.00
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	33.00	0.00
20	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	71.00	4.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave

08 Cómputo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte

46 Electricidad Y Electrónica

53 Hospitalización

60 Instrumento De Medición

50 Máquina

64 Mobiliario

71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros

74 Oficina

81 Recreación Y Deporte

88 Seguridad Industrial

95 Telecomunicaciones

**7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	7.00	7.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	PERMANENTE Y POR SUSCRIPCIÓN	21.00	7.00

**Leyenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

### 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

**Base Normativa**

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	264.00	12.00	252.00	873,642.04	10,688,104.48
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	264.00	12.00	252.00	873,642.04	10,688,104.48

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**LEYENDA**

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1  
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1  
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

## 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Desplido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	2022	2.00	10.00
1	2023	4.00	8.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	6.00	18.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
----	-----	-------------------------------	--	---

	A	B	C	D
	2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	2.00	10.00
1	2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	4.00	8.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		6.00	18.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	95.54	SCI ÓPTIMO	69.66	SCI INTERMEDIO	75.47	SCI AVANZADO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

### 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

#### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

##### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
---	---------------------------------

SI	RCO N° 002-2021-CO-UNM MODIFICACIÓN Y VERSIÓN ACTUALIZADA DEL ROF
----	---

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.  
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.  
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
Ver Anexo 10.1

## 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con Informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

## 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	EN PROCESO	EXPEDIENTE 01.36.0004-001-2021

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.  
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.  
(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.  
(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

## 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
-----------------------------	--------------------------------------	---

TRAMO I	100	100
---------	-----	-----

**Leyenda:**

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
  - b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

## 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
No se encontraron registros.		

	TOTAL	0
--	-------	---

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

#### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	1	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

#### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	1
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

#### 6. ANEXOS

##### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

3468

##### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección



- Anexo 7.2.1: Contratos
- Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
- Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
- Anexo 7.4: Bienes Muebles:
- Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
  - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
  - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
  - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
  - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
  - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
  - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
  - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público